



FIJACION EN LISTA N°. 012 – 2022

(ARTICULO 110 C.G.P.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso y en cumplimiento a lo dispuesto en la norma citada, se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría del juzgado por un día y en traslado a la parte demandada por el termino de tres (3) días de la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS, HOY 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, siendo las 8:00 AM.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	FECHA FIJACION LISTA	FECHA TRASLADO INICIA	FECHA TRASLADO FINALIZA	CUADERNO
2023-00008	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JESUS MARIA NUÑEZ	08 DE SEPTIEMBRE DE 2023	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023	UNICO DIGITAL

GERARDO ALBERTO VILLAMIZAR
SECRETARIO